

DOSSIER DE PRENSA

CENTRO ELECTORAL y PROCESO ELECTORAL



INTRODUCCIÓN

Para facilitar la labor informativa de los medios de comunicación se ha elaborado este documento, que pretende ser de utilidad para todos aquellos profesionales interesados en hacer un seguimiento de los resultados de las elecciones a la Asamblea de Extremadura y entidades locales menores, que se celebrarán el próximo día 28 de mayo de 2023.

La recogida, proceso y difusión de los datos supone la organización de **un importante dispositivo humano y tecnológico** para prestar el servicio de información a los medios de comunicación y a toda la sociedad extremeña.

El Centro Electoral se ha ubicado en la Escuela de Administración Pública de Mérida, donde está situado el Centro de Difusión de Datos (CDD) donde se concentran todas las tareas técnicas.

Se han configurado una serie de infraestructuras y un dispositivo de información específico puesto a disposición de los medios de comunicación. Asimismo, se ha habilitado un centro de proceso con el seguimiento, control y resolución de incidencias.

Todos los medios de comunicación acreditados dispondrán de espacios y medios técnicos para poder acceder a la información que el dispositivo electoral **proporcionará** para su uso y distribución.



1. AGENDA DE LA JORNADA ELECTORAL

| 08:00 H |
|---|
| Apertura de los colegios electorales. |
| 08:30 H |
| Constitución de las mesas electorales. |
| 09:00 H |
| Inicio de la votación. |
| 14:00 H |
| Primer avance de participación y posterior comparecencia. |
| 18:00 H |
| Segundo avance de participación y posterior comparecencia. |
| 20:00 H |
| Finalización de la votación. Cierre de los colegios electorales. |
| Inicio del escrutinio en las mesas electorales. |
| Orden de escrutinio establecido por Ley: |
| Entidades localesAsamblea de Extremadura |

Inicio de la difusión de datos. Comparecencias de información

2. DATOS DE INTERÉS

Datos generales

| | MUNICIPIOS | DISTRITOS | SECCIONES | MESAS | LOCALES ELECTORALES |
|-------------|------------|-----------|-----------|-------|---------------------|
| BADAJOZ | 165 | 249 | 551 | 902 | 431 |
| CACERES | 223 | 267 | 412 | 515 | 361 |
| EXTREMADURA | 388 | 516 | 963 | 1417 | 792 |
| | | | | | |

CENSO DE ELECTORES 2023 conforme los datos del INE

POR PROVINCIAS

| PROVINCIA | CER | CERA | CERE | TOTAL |
|-------------------|---------|--------|-------|---------|
| BADAJOZ | 538.513 | 12.074 | 1.340 | 551.927 |
| CÁCERES | 322.251 | 16.711 | 1.090 | 340.052 |
| TOTAL EXTREMADURA | 860.764 | 28.785 | 2.430 | 891.979 |
| | | | | |

^{*}CER: Censo de electores españoles residentes en España

NUEVOS ELECTORES TRAS CUMPLIR 18 AÑOS DESDE EL 26 DE MAYO DE 2019

| | ELECTORES |
|-------------------|-----------|
| TOTAL EXTREMADURA | 40.926 |
| BADAJOZ | 26.625 |
| CÁCERES | 14.301 |
| | |

VOTO ACCESIBLE

Mediante el voto accesible se facilita el derecho de sufragio a las personas con discapacidad visual, sin necesidad de contar con alguien que le ayude a ejercerlo.

| | BADAJOZ | CÁCERES | TOTAL |
|----------------|---------|---------|-------|
| VOTO ACCESIBLE | 76 | 39 | 115 |

^{**} CERA: Censo de electores residentes ausentes que viven en el extranjero

^{***}CERE: Censo electoral de electores extranjeros residentes en España



INFORMACIÓN ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2023

| | CER* | CERE** | TOTAL |
|----------------------------------|--------|--------|--------|
| Entidades Locales Menores | 10.221 | 30 | 10.251 |

^{*}CER: Censo de electores residentes

POR PROVINCIAS

| | BADAJOZ | CÁCERES | TOTAL |
|------------------------------|---------|---------|-------|
| Nº ENTIDADES LOCALES MENORES | 15 | 7 | 22 |

INFORMACIÓN ELECCIONES ENTIDADES LOCALES MENORES 2019

| | CER* | CERE** | TOTAL |
|---------------------------|--------|--------|--------|
| Entidades Locales Menores | 10.433 | 308 | 10.741 |

^{*}CER: Censo de electores residentes

POR PROVINCIAS

| | BADAJOZ | CÁCERES | TOTAL |
|------------------------------|---------|---------|-------|
| Nº ENTIDADES LOCALES MENORES | 15 | 7 | 22 |

Candidaturas, candidatos y candidatas de Extremadura

| Candidaturas, candidatos y candidatas de Extremadura | | | |
|--|------|------|--|
| | 2023 | 2019 | |
| Candidaturas presentadas | 23 | 19 | |
| Candidaturas proclamadas | 22 | 19 | |
| Diputados y diputadas a elegir | 65 | 65 | |
| Candidatos y candidatas | 774 | 621 | |
| Candidatos | 383 | 321 | |
| Candidatas | 391 | 300 | |
| Candidatos y candidatas suplentes | 66 | 55 | |
| Candidatos suplentes | 32 | 29 | |
| Candidatas suplentes | 34 | 26 | |

^{**}CERE: Censo de electores extranjeros residentes en España

^{**}CERE: Censo de electores extranjeros residentes en España



3. CANDIDATURAS

Circunscripción de Badajoz

| CANDIDATURAS PROCLAMADAS BADAJOZ 2023 | |
|--|---------------|
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL | PSOE |
| PARTIDO POPULAR | PP |
| CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDANÍA | Cs |
| UNIDAS POR EXTREMADURA PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALIANZA VERDE | PODEMOS-IU-AV |
| vox | VOX |
| POR UN MUNDO MÁS JUSTO | PUM+J |
| JUNTOS POR EXTREMADURA | JUEX |
| UNA EXTREMADURA DIGNA | UED |
| LEVANTA EXTREMADURA | LEVANTA |
| PARTIDO EXTREMEÑISTA-EXTREMEÑISTAS-PARTIDO DE LOS EXTREMEÑOS | PEX-EXT |
| | |

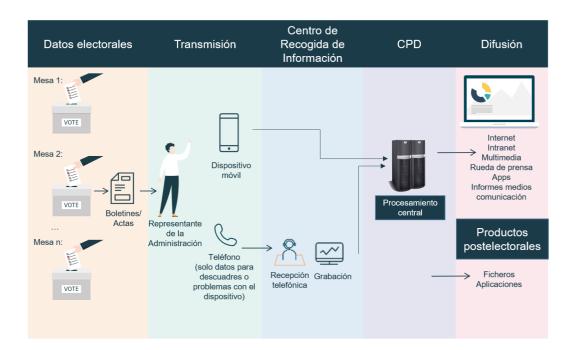
Circunscripción de Cáceres

| CANDIDATURAS PROCLAMADAS CÁCERES 2023 | |
|--|---------------|
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL | PSOE |
| PARTIDO POPULAR | PP |
| CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDANÍA | Cs |
| UNIDAS POR EXTREMADURA PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALIANZA VERDE | PODEMOS-IU-AV |
| vox | VOX |
| POR UN MUNDO MÁS JUSTO | PUM+J |
| JUNTOS POR EXTREMADURA | JUEX |
| UNA EXTREMADURA DIGNA | UED |
| LEVANTA EXTREMADURA | LEVANTA |
| PARTIDO EXTREMEÑISTA-EXTREMEÑISTAS-PARTIDO DE LOS EXTREMEÑOS | PEX-EXT |
| SOMOS CÁCERES | SOMOS CC |
| CÁCERES VIVA | CÁCERES VIVA |



4 PROCESO DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL

Una vez que el ciudadano ha emitido su voto, los representantes de la Administración, presentes en cada mesa electoral, son los encargados de proporcionar los datos verificados de constitución de mesas (previo a la posibilidad de votar), porcentaje de participación y escrutinio provisional



Descripción del proceso:

- 1.-Transmisión de datos electorales: hay dos formas de trasmitir los datos resultantes de estas elecciones
 - A.- Mediante dispositivos móviles: los representantes de la administración en las mesas electorales disponen de una tablet dedicada exclusivamente a este proceso con software específico para esta trasmisión de resultados.

Este método acelera a entrada de datos en el sistema e incrementa la exactitud, proporcionando un aumento significativo de la velocidad escrutinio.

En este año 2023, se han distribuido 713 tablet en todas Extremadura, 456 en Badajoz y 258 en Cáceres.

- B.- Mediante trasmisión telefónica al CRI (Centro de Recepción de Información) situado en Madrid (IFEMA), que dispone del mismo software de captura de datos
- 2.- Tratamiento de la información: se realiza en Madrid (IFEMA)
 - a) Control y centralización del estado del proceso completo
 - b) Totalización para la Difusión de resultados. Estos datos son enviados al CDE (Centro de Difusión de electoral) de Extremadura, situado en Mérida, desde donde se difunden a los ciudadanos y a los medios de comunicación.



5. DIFUSIÓN DE DATOS ELECTORALES

5.1 SEÑAL INSTITUCIONAL. RUEDAS DE PRENSA

En el **Centro Electoral** se producirá una señal institucional compuesta de imagen y sonido de las ruedas de prensa que se ofrecerán para informar del desarrollo de la jornada electoral en la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de grafismo con los datos de participación de que se disponga a lo largo del día y también de los resultados que se obtengan en el escrutinio provisional.

Esta señal será realizada y entregada a los medios de comunicación en formato profesional de calidad. De esta forma, podrán utilizarla directamente en antena.

Esta señal institucional también estará disponible en internet, en directo "vía streaming" y en diferido (bajo demanda) en la web: https://eleccionesasamblea2023.juntaex.es.

También se podrá seguir en directo en la web institucional https://www.juntaex.es/actualidad

Secuencia prevista de ruedas de prensa

- Apertura de mesas: se dará cuenta de la constitución de las mesas y se relatarán las posibles incidencias.
- **Primer Avance de Participación:** a partir de los datos tomados a las 14:00 horas, comparados con la anterior convocatoria de 2019.
- Segundo Avance de Participación: a partir de los datos tomados a las 18:00 horas, comparados con la anterior convocatoria de 2019 y los obtenidos en el Primer Avance de Participación.
- Resultado final del Escrutinio: comparecencia al final del escrutinio

5.2 REPOSITORIO DE MEDIOS

Los medios de comunicación que lo hayan solicitado, podrán acceder a una web desde donde podrán realizar la descarga de los datos en formato plano para elaborar sus propios sistemas de información y de grafismo.

La dirección es: https://repositorioelecciones2023.juntaex.es, el acceso se realizará con las credenciales recibidas previamente.



Cada una de estas fases irá resumida sobre un soporte multimedia que se mostrará durante toda la jornada electoral.

Los ficheros serán enlazados en la web de descargas de ficheros de prensa, mediante un link, que se irán modificando en cada envío. Cada fichero también se puede descargar mediante una petición GET al dominio de la web.

Este repositorio contendrá los siguientes archivos:

- Descripción del formato y contenido de los archivos descargables
- Ficheros de avance de participación
- Ficheros de resultados provisionales

Los ficheros disponibles serán actualizados conforme se hagan públicos los datos oficiales de participación y/o resultados.

Tendrán un formato plano, del tipo CSV que facilite a los datos su tratamiento.







6. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA WEB:

<u>https://elecciones2023.juntaex.es/</u> que está operativa desde la convocatoria de elecciones

A través de esta web se establece un canal de información sobre la globalidad del proceso electoral que se encuentra operativa desde la convocatoria de elecciones.

Ofrece información acerca del proceso electoral, incluyendo el voto accesible, contribuyendo a facilitar de una forma sencilla y gratuita toda la información relativa a este proceso.

También dispone de una dirección de correo electrónico: elecciones2023@juntaex.es; a través de la cual se puede recabar mayor información o plantear cualquier problema o duda que tenga el electorado.

De igual forma, se activa una línea gratuita de atención telefónica con el número: **900 23 05 28**, relacionado con la fecha de celebración de la jornada electoral, para responder cuestiones acerca del proceso de elecciones.

Esta línea permanece activa de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:30 horas y de las 16 a las 18 horas. Fuera de estas franjas horarias, se pondrá a disposición de la ciudadanía un contestador automático en el que se podrá dejar un mensaje para que sea debidamente atendido.

Los días 27 y 28 de mayo estará disponible desde las 8:00 hasta las 20:00 horas.

Asimismo, la Junta de Extremadura pone a disposición de la ciudadanía un número de teléfono para realizar sus consultas a través de whatsApp: 681 39 60 71.

PORTAL ELECTORAL TRADUCIDO A LECTURA FÁCIL

El portal web está estructurado de una forma accesible y en el mismo se encuentra disponible el código electoral con opción de descarga, a la vez que puede recabarse tanto información del censo, número de representantes de la Asamblea de Extremadura, legislación en materia electoral, a un calendario que se inicia con el Decreto de convocatoria e informa sobre los plazos de voto por correo, residentes en el extranjero o cómo acceder al voto accesible mediante el uso del braille.

Toda esta información se encuentra disponible también en lectura fácil, a través de una guía elaborada por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura en coordinación con Plena Inclusión Extremadura.

De esta forma se facilita el acceso al conjunto de la ciudadanía con derecho a voto de acuerdo con lo descrito en la Ley Orgánica 2/2018, que suprime las dos causas de incapacidad civil para el ejercicio del derecho de sufragio establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG).







CANALES DE DIFUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL: PORTAL WEB Y APP

Se pondrá a disposición de la ciudadanía toda la información relativa a las Elecciones a la Asamblea de Extremadura que se vaya produciendo durante la jornada electoral del 28 de mayo de 2023.

Habrá un portal web divulgativo: https://eleccionesasamblea2023.juntaex.es



La web de difusión de resultados está diseñada en modo respnsive para facilitar su visualización en dispositivos móviles.

Igualmente, es posible ver la imagen institucional mediante videostreaming en directo desde la propia página web.



También se dispone de una aplicación Y APP de descarga tanto para dispositivos IOS como Android.



Los medios de comunicación podrán acceder a todos estos dispositivos para informarse y realizar un seguimiento de la jornada.

A ello se suma que todas las comparecencias informativas de la jornada electoral se emitirán en directo en el portal institucional juntaex.es en el apartado de ACTUALIDAD https://www.juntaex.es/actualidad, donde también se colgarán las notas de prensa que se generen de cada una de ellas.

Las convocatorias para cada rueda de prensa se efectuarán a través de la web institucional y el sistema habitual de SMS.